



## SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE XONACATLÁN (1)

### 2.3 Notas de Gestión Administrativa

Periodo del \_\_01\_\_ de \_\_Septiembre\_\_ al \_\_30\_\_ de \_\_Septiembre\_\_ 2022

#### C) Notas de Gestión Administrativa

##### Introducción (3)

En el Sistema Municipal DIF tiene como principal objetivo dotar de servicios básicos a la comunidad en apego a las disposiciones legales, así mismo dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en general a que sus Estados Financieros se encuentren dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados. Los Estados de Posición Financiera de este ente público, prevén de información, de acuerdo a lo estipulado por los Principios, Reglamentos, Lineamientos y Leyes emitidas por las diferentes entidades. Esto con el fin de que la información financiera y los aspectos económicos más relevantes que influyan en las decisiones contables del Sistema, se deberán de considerar en el ejercicio fiscal para la elaboración de los Estados de Posición Financiera y así tener una mayor comprensión de los mismos, y así, de esta manera poder informar y explicar la información relacionada con los aspectos financieros de cada periodo de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrán afectar en la toma de decisiones. En cumplimiento a los artículos, 73, 116, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 46, 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se emiten las siguiente Notas al Estado de Posición Financiera de este Sistema para el Desarrollo Integra de la Familia de Xonacatlán México, correspondiente al 01 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2022. A través de la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ha originado que se realicen en este ejercicio y los subsecuentes depuraciones o movimientos que se encuentran reflejados en los estados financieros contables, presupuestales y de gestión, por lo que se ha visto afectado principalmente el PATRIMONIO del Estado de Situación Financiera al cierre del presente mes ,así mismo es importante mencionar que las contingencias e incertidumbre en garantizar los recursos financieros para los Sistemas Municipales DIF origino una afectación directa en sus finanzas, uno de los impactos principales fue el aumento considerable y desde nuestro particular punto de vista desmedido de las cuotas y aportaciones al ISSEMYM, así como la imposición del pago directo en especie del 3% del Impuesto Sobre Erogaciones al Trabajo Personal Subordinado que entró en vigor a partir del ejercicio fiscal 2014, así como la disminución considerable del subsidio fiscal del Impuesto Sobre la Renta y por último no menos importante la no entrega del ISR que se nos regresa por medio del Municipio y que no nos devuelven.

suficiencia presupuestal, en este mismo tenor se suma el hacer frente a las necesidades que día a día son indispensables para la prestación de los servicios, originando así el atraso de cumplir con las obligaciones financieras tales como: pago de nómina, proveedores, impuestos federales y estatales, así como de cuotas y aportaciones al ISSEMYM, entre otros.

Es por ello que para el presente ejercicio fiscal la administración se estará estableciendo metas y medidas de austeridad necesarias para lograr que el municipio no se vea afectado en su contabilidad.

##### Panorama Económico (4)

Existen condiciones económicas globales que se deben considerar para hacer que el manejo de los recursos y el buen funcionamiento de las finanzas públicas, el gasto debe centrarse en dotar de servicios a la ciudadanía dando prioridad al personal de Seguridad en sus bienes y sus beneficios sociales. Dentro del Municipio de Xonacatlán se cuenta con población que necesita diferentes programas para su bienestar por lo que se realizan un presupuesto basado en resultados acorde a la economía nacional del país, con lo cual nos apegamos a los principios de racionalidad, proporcionalidad, y disciplina financiera presupuestal, en el gasto corriente, referente a los diferentes programas sociales, con los que se cuentan, todo esto con la finalidad de que se analicen los datos publicados por el INEGI, CONEVAL, Y LA SECRETARIA DE BIENESTAR, para efectos de que los recursos y servicios otorgados por este Sistema Municipal DIF se apliquen en las zonas de atención prioritarias, dentro de los cuales se encuentran los lugares de alto y muy alto nivel de pobreza extrema y rezago social, a fin de abrir los polígonos de pobreza. La situación económica y financiera por la que atraviesa el Municipio es insuficiente para atender las necesidades de las diferentes áreas, así como para el adecuado otorgamiento de los servicios públicos que se requieren, y poder cumplir con los pagos y erogaciones, así como son Aportaciones al ISSEMYM, Erogaciones al Trabajo Personal Subordinado y demas obligaciones con las que cuenta este Sistema.

La situación económica del país y las reformas presupuestales llevadas a cabo por los Gobiernos Federal y Estatal, así como del Municipio de Xonacatlán, en concordancia con estas políticas de contención del gasto, para los meses de enero a diciembre, se realizaron medidas de austeridad implantada por esta administración a los controles más estrictos en los gastos y servicios, con el propósito de generar una sinergia de apalancamiento financiero y hacer frente a las obligaciones contraídas en este ejercicio actual y los subsecuentes, siguiendo con una baja en la nómina como en los demás gastos y poder realizar los objetivos y obligaciones que esta Institución contrae al ser una Unidad de Asistencia Social.

##### Autorización e Historia (5)

El Sistema Municipal DIF se creó con la finalidad de otorgar Asistencia Social a la población de comunidades marginadas dentro del municipio, todo esto para garantizar el adecuado desarrollo de los diferentes sectores sociales con los que la comunidad cuenta. Proporcionando apoyo en materia de salud, educación, alimentación y jurídico, con la intención de presentar un catálogo de servicios gratuitos o a bajo costo con el que la población de escasos recursos cuente. En el mismo tenor este Sistema realiza acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias xonacatlenses en el mayor número de esferas sociales y ámbitos a los cuales pertenecen. Por lo cual este Sistema alcanza su descentralización a raíz de creación de los Sistemas DIF en el año de .....

#### **Organización y Objeto Social (6)**

Se realizan actividades de manera uniforme y continua, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad, como son agua potable, alcantarillado, mercados, panteones, rastros, calles, parques y transportes. Los servicios públicos juegan un papel muy importante dentro de las funciones que desempeña este ayuntamiento, ya que a través de ellos se refleja la buena marcha de la administración y se responde a las demandas planteadas por la comunidad para mejorar sus condiciones de vida. Por lo que estas autoridades municipales promuevan el establecimiento de servicios públicos en el territorio municipal. Por lo que a través de la prestación de los servicios públicos elevamos el nivel de vida de los habitantes, esto significa que en la medida que se incrementen los servicios se mejoraran las condiciones materiales de desarrollo de las comunidades. En el municipio de Xonacatlán tenemos el acercamiento entre el pueblo y el gobierno, plantean una dimensión social en la atención a las necesidades reales y la pronta respuesta de las autoridades generan un impacto social positivo o negativo. Es decir, que la evaluación del gobierno municipal se realiza por la Organización y Objeto Social De acuerdo con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en conjunto con la finalidad de los Organismos Descentralizados Sistemas Municipales DIF se tiene como objeto social otorgar los siguientes servicios, así como de acuerdo a lo establecido en la Ley que crea los Organismos Descentralizados del estado de México.

a) Servicio Médico

b) Terapia de Rehabilitación.

c) Atención a la Población en asesoría Jurídica Familiar ) atender juicios o situaciones legales a personas de escasos recursos

e) Detención y Atención de vulneración de Derechos de niños y niñas y adolescentes

f) Alimentación y Nutrición a niños de poblaciones marginadas del municipio.

g) Odontología (brindando atención primaria a la población en situación de vulnerabilidad)

h) Atención Psicológica (promoviendo la sana salud mental de la población)

i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera. Principal Actividad.

Encomendadas a la Presidenta y Dirección de acuerdo a la Ley que crea los Organismos Descentralizados del Estado de México y Municipios.

Ejercicio Fiscal: dentro de presente ejercicios el estará dando prioridad al cumplimiento del plan de Desarrollo Municipal 2021-2023 con el Objetivo de cubrir todas aquellas demandas ciudadanas y necesarias para el bienestar social y económico del municipio.

Régimen Jurídico: El Régimen en el que se encuentra ante el Servicio de Administración Tributaria es de Persona Moral con Fines no Lucrativos.

Consideración fiscales del ente: El ente está obligado a retener el Impuesto Sobre la Renta de los servidores públicos y personas físicas con quien tenga contratos de servicios y enterar lo ante el Servicio de Administración Tributaria, así como presentar declaraciones anuales, declarar y enterar el 3% de Impuesto Sobre Erogaciones al Trabajo Personal Subordinado.

Estructura Organizacional Básica: El Sistema Municipal DIF cuenta con una estructura regida por una Junta de Gobierno encargada de vigilar que el Organismo tenga un adecuado funcionamiento y se rija de acuerdo a lo establecido en las Leyes, Reglamentos y demás instancias que nos controlen; en el mismo tenor se cuenta con una Presidenta Honorífica, que realiza acciones de gestión en las diferentes Instituciones Públicas y Privadas; un Director deberá dirigir los servicios y acciones que ejecuta el Sistema, todo esto conforme a la Ley; Tesorería, la cual será la responsable del manejo del presupuesto del Sistema Municipal y de la administración de los recursos que conforman el patrimonio del organismo, lo cual deberá realizar en conjunto con Dirección, Presidencia y Junta de Gobierno; Derivado de las acciones que este Sistema realiza se desglosan otras áreas que son de suma importancia para la realización de las actividades y tareas de cada uno de los programas que se llevan dentro de la Institución.

#### **Bases de Preparación de los Estados Financieros (7)**

Los Estados de Posición Financiera se preparan en base a los establecidos por los reglamentos, lineamiento, y Leyes publicadas, en la cual se requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de las políticas contables, así como los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos del periodo con la veracidad y forma precisa.

Se observan los lineamientos emitidos por la CONAC, para el reconocimiento, valuación y revelación financiera, los postulados básicos, la normatividad supletoria y los momentos presupuestales, del mismo modo los planes de implementación y la normatividad se aplica en base, a la valuación y revelación, de los diferentes rubros, de la información financiera que se prepara para la base de medición y elaboración del Estado de Posición Financiera, tomando en cuenta los costos histórico, utilizando los postulados básicos, aplicando los momentos contables de acuerdo a la Ley de contabilidad.

#### **Políticas de Contabilidad Significativas (8)**

Actualizaciones en los diferentes rubros de la información que se otorga a las instancias de control Financiero.

<b>Reporte Analítico del Activo (9)</b>
La Depreciación mensual se realiza una vez que se concilien contablemente los bienes y realizar la depreciación basada en bienes inventariados y depurados.
<b>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (10)</b>
El Sistema Municipal DIF no cuenta con ningún Fideicomiso
<b>Reporte de la Recaudación (11)</b>
La Recaudación procedió de los Ingresos de Gestión; atreves de los servicios prestados de los diferentes programas, así mismo se registran los ingresos provenientes de recursos de origen Federal como son los Subsidios para gastos de operación que se nos otorgan a través del municipio.
<b>Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (12)</b>
Dentro de la Deuda Registrada en el DIF solo se mantiene registrada una deuda contraída a través de la Retenciones no enteradas al SAT, mismas que se informan en pasivos a corto plazo lo cual genera obligaciones y por derivado de estol se destina recursos para cumplir con las deber, y la deuda contraída de administraciones anteriores, por no haber cumplido en tiempo y de la forma adecuada con los pagos al ISSEMYM.
<b>Calificaciones Otorgadas (13)</b>
En El Sistema DIF, dentro del ejercicio fiscal no tuvo la necesidad de solicitar ninguna calificación crediticia, ya que no fue necesario solicitar ningún crédito.
<b>Proceso de Mejora (14)</b>
<b>PRINCIPALES POLITICAS DE CONTROL INTERNO:</b> Para la estructura organizacional, se cuenta con Manuales de Organización para delegar y delimitar responsabilidades administrativas según funciones de los servidores públicos. Asi mismo difundir y establecer politicas que permitan mantener actualizados dichos documentos normativos.
<b>Información por Segmentos (15)</b>
Toda información esta procesada y se encuentra disponible por Unidad y Responsable a fin de realizar funciones propias de cada área.
<b>Eventos Posteriores al Cierre (16)</b>
Dentro del mes de Abril no se tuvo ningún evento, sin embargo cabe mencionar que esta administración desconocia de totalmente la deuda con la que se contaba en el cierre del ejercicio fiscal 2018, por lo cual fue necesario pagar impuestos pendientes del ejercicio fiscal anterior, ademas de no haber registrado la deuda que habia resultado y que no fue reconocida por la administración anterior.
<b>Partes Relacionadas (17)</b>
<b>Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (18)</b>
Es responsabilidad emitir la presentación razonable de los Estados Financieros del DIF, bajo los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad, de acuerdo con lo que establecen las normas y metodología para la emisión de la información financiera y estructura de tos estados financieros básicos del ente público y características de sus notas emitidas por el CONAC incluirá al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

**GEORGINA VALLE FRANCO**  
**TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL**  
**PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA**  
**FAMILIA DE XONACATLÁN**